

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 42 Martes 18 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 9159

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7131 GIRONA

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Girona, hago saber que:

En el Concurso abreviado 889/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de FABRICACION TEXOWASH INTERNATIONAL SL, con CIF.- B55319693, con domicilio en Calle Migdia 37, 3C, 17004 - Girona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

girona, 30 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A200008508-1